

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día miércoles veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados para celebrar Sesión de Instalación del Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, pasar lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes Diputadas y Diputados: Álvarez Angli Arturo, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Cortes Genchi Gladys, Galeana Radilla María de Jesús, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Parra García Jesús, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Almazán Pánfilo. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informó que se registraron once asistencias. Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de once diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciocho de junio del año dos mil veinticinco. **Segundo. “Comunicados”:** a) Acuerdo signado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Instructora, por el que se tiene por desechada la solicitud de declaratoria de procedencia presentada por la agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, licenciada Margarita Azucena Sánchez Gutiérrez. b) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el segundo informe trimestral correspondiente al periodo enero-febrero-marzo 2025. II. Oficio suscrito por la diputada María Irene Montiel Servín, presidenta de la

Comisión de Turismo, con el que remite el segundo informe trimestral correspondiente a los meses de febrero-abril 2025. **III.** Oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el Acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los turnos LXIV/1ER/SSP/DPL/0115/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/0122/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/0210/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/0257/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/0584/2025, LXIV/1ER/SSP/DPL/0630/2025, LXIV/1ER/SSP/DPL/0640/2025 y LXIV/1ER/SSP/DPL/0859/2025. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio suscrito por el ingeniero Víctor Francisco Olivares Guzmán, secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual remite el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Guerrero. **V.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Prevención y Operación Policial, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública; de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Copalillo y Tetipac, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Tercero. Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno reconocimiento de las esferas de competencia y la división de poderes, emite un atento exhorto a los 84 Municipios del Estado de Guerrero, así como al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que, en el ejercicio de sus facultades y competencias establecidas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, expidan el Reglamento Municipal de Servicio de Estacionamiento, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 184 bis de la citada Ley. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con total respeto a la división de poderes y a su autonomía constitucional, emite atento exhorto a las personas directoras del Instituto del Suelo Sustentable; del Registro Agrario Nacional; al titular de la Procuraduría Agraria, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que de manera coordinada con el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional, y el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ambos del Gobierno del Estado, establezcan las acciones necesarias para que se ejecuten en las 8 Regiones del Estado de Guerrero, los Programas para Regularizar Asentamientos Humanos, y de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios en su vertiente de regularización, certificación y titulación de las tierras ejidales y comunales. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división

de poderes y a la esfera de competencias, exhorta a los 84 Honorables Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, apearse a la NOM-083-SEMARNAT-2003 en los rellenos sanitarios dentro de la jurisdicción de sus territorios. (Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus competencias expidan su Reglamento en materia de presupuesto participativo en términos de lo dispuesto por el artículo 46 y demás relativos de la Ley número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a fin de que la ciudadanía pueda acceder a este instrumento de Participación Ciudadana. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Participación Ciudadana). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la arquitecta Irene Jiménez Montiel, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ejercicio de sus funciones, ejecute obras precisas de infraestructura y equipamiento de interés público en la "Avenida Escénica" ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y en su caso, se coordine con los Gobiernos Federal y Municipal, para beneficiar a la población y contribuir a brindar seguridad a quienes transiten en ella. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y esfera de competencias, exhorta al titular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que, en el ejercicio de sus atribuciones: a) Realice las gestiones necesarias para la pronta reubicación de las familias que fueron afectadas por el fenómeno geológico denominado deslizamiento de ladera por reptación, que impacta a las colonias de la zona Norponiente de la Ciudad. b) Se garantice, de manera oportuna, los servicios públicos básicos necesarios para el bienestar de las familias que residen en estas colonias. c) Se abstenga de emitir licencias para construcción, lotificación o factibilidad de uso de suelo para predio en las zonas limítrofes al polígono de afectación. d) Informe a esta Soberanía para saber: Si en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano se contempla la creación de nuevos núcleos poblacionales en las áreas limítrofes al polígono de afectación y; sobre el estatus y el número de familias que han tramitado algún documento para su reubicación por la afectación de dicho fenómeno geológico. Con solicitud de dispensa de segunda



lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de la Comisión Nacional Forestal, al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, así como al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que implementen acciones y programas, para la prevención, control y combate de incendios, con la finalidad de preservar el medio ambiente y prevenir enfermedades respiratorias entre los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores de la Sociedad Guerrerense. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Protección Civil y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus capacidades presupuestarias, realicen las acciones necesarias a fin de procurar la creación de una Unidad Administrativa encargada de la atención de las personas con discapacidad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Asimismo, se les solicita que, en un plazo de 30 días naturales, informen a esta Soberanía si cuentan con esta Unidad Administrativa; en caso de no contar con ella, informen sobre las acciones administrativas y presupuestales que se están realizando para el cabal cumplimiento al artículo 109 bis 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Asuntos Políticos y Gobernación). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, al estado de derecho y la esfera de competencia, exhorta a los titulares de los 84 Honorables Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que sus instalaciones eliminen las barreras arquitectónicas y cuenten con los elementos de accesibilidad universal para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la movilidad. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Atención a Personas con Discapacidad).

j) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortes, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que dentro del plazo de treinta días contados a la entrada en vigor de las presentes reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, emita los lineamientos o normas correspondientes sobre los factores de riesgo de trabajo considerados en el segundo artículo transitorio del decreto legislativo correspondiente y que haga valer que las personas empleadoras y empresas adecuen su normativa interna que dé cumplimiento a las disposiciones sobre la denominada Ley Silla, que beneficia a Trabajadoras y Trabajadores de México. **k)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Bravo Abarca, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, para que a la brevedad, destinen los recursos económicos que concreten la reparación de las destrucciones no atendidas provocadas por los Huracanes “Otis” y “John”; y, se atiendan de inmediato aquellas causadas por el Huracán “Erick”, consignando los recursos extraordinarios necesarios. **l)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Erika Lorena Lührs Cortes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero a presentar a este Congreso, un informe detallado sobre la situación que actualmente prevalece en la Región de la Montaña de Guerrero, ante la falta de clases, ausencia de profesores docentes y cierres de centros de educación básica, entre otras irregularidades que han sido denunciadas por padres de familia y que, incluso, han obligado a adelantar de manera informal la conclusión del ciclo escolar 2024-2025 en esa Región del Estado, el cual debe contener las estrategias que la autoridad educativa en la entidad debe implementar para contrarrestar los efectos negativos de dichas irregularidades presentadas, que afectan el aprovechamiento académico del alumnado. **Cuarto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Marisol Bazán Fernández, en relación al impacto del Huracán “Erick” en Guerrero. **Quinto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Finalizada la lectura el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, la diputada secretaria informó que se registró la asistencia del diputado Bravo Abarca Alejandro, haciendo un total de doce asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Actas”:** inciso

a) El diputado presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles dieciocho de junio, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes veinticuatro de junio del año en curso, a las diputadas y diputados integrantes de la legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación su contenido, resultando aprobada por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia” inciso a):** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al acuerdo signado por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Instructora, por el que se tiene por desechada la solicitud de declaratoria de procedencia presentada por la agente del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, licenciada Margarita Azucena Sánchez Gutiérrez. Finalizada la lectura, el diputado presidente informó que se toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como el expediente integrado del referido asunto, al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión Instructora. **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el cual remite el segundo informe trimestral correspondiente al periodo enero-febrero-marzo 2025. **II.** Oficio suscrito por la diputada María Irene Montiel Servín, presidenta de la Comisión de Turismo, con el que remite el segundo informe trimestral correspondiente a los meses de febrero-abril 2025. **III.** Oficio signado por el diputado Héctor Suárez Basurto, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite el Acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a los turnos LXIV/1ER/SSP/DPL/0115/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/0122/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/0210/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/0257/2024, LXIV/1ER/SSP/DPL/0584/2025, LXIV/1ER/SSP/DPL/0630/2025, LXIV/1ER/SSP/DPL/0640/2025 y LXIV/1ER/SSP/DPL/0859/2025. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos. **IV.** Oficio suscrito por el ingeniero Víctor Francisco Olivares Guzmán, secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual remite el Programa Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Guerrero. **V.** Oficios enviados por la Subsecretaría de

Prevención y Operación Policial, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública; de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Copalillo y Tetipac, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I y II.** La Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartado III.** La Presidencia toma conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remite, así como los expedientes integrados del referido asunto, al archivo de la legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. **Apartado IV.** A la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado V.** Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”, incisos del a) al c)** El diputado presidente con fundamento en el artículo 77 párrafo segundo, hizo del conocimiento que los dictámenes en listados bajo los citados incisos, se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que los dictámenes con proyecto de acuerdo, se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo. **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio de fecha 18 de junio del año en curso, signado por la diputada Deyanira Uribe Cuevas, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, el estado de derecho y esfera de competencias, exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus competencias expidan su Reglamento en materia de presupuesto participativo en términos de lo dispuesto por el artículo 46 y demás relativos de la Ley número 669 de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a fin de que la ciudadanía pueda acceder a este instrumento de Participación Ciudadana. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, y preguntó a las

diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Violeta Martínez Pacheco, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la arquitecta Irene Jiménez Montiel, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en el ejercicio de sus funciones, ejecute obras precisas de infraestructura y equipamiento de interés público en la "Avenida Escénica" ubicada en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y en su caso, se coordine con los Gobiernos Federal y Municipal, para beneficiar a la población y contribuir a brindar seguridad a quienes transiten en ella. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Violeta Martínez Pacheco, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Finalizada la intervención, el diputado presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Lührs Cortés Erika Lorena, para razonar su voto a favor, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos

266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio signado por la diputada Violeta Martínez Pacheco, presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante el cual solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes y esfera de competencias, exhorta al titular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para que, en el ejercicio de sus atribuciones: a) Realice las gestiones necesarias para la pronta reubicación de las familias que fueron afectadas por el fenómeno geológico denominado deslizamiento de ladera por reptación, que impacta a las colonias de la zona Norponiente de la Ciudad. b) Se garantice, de manera oportuna, los servicios públicos básicos necesarios para el bienestar de las familias que residen en estas colonias. c) Se abstenga de emitir licencias para construcción, lotificación o factibilidad de uso de suelo para predio en las zonas limítrofes al polígono de afectación. d) Informe a esta Soberanía para saber: Si en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano se contempla la creación de nuevos núcleos poblacionales en las áreas limítrofes al polígono de afectación y; sobre el estatus y el número de familias que han tramitado algún documento para su reubicación por la afectación de dicho fenómeno geológico. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Finalizada la intervención, el diputado presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de

oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al oficio suscrito por la diputada Obdulia Naranjo Cabrera y el diputado Bulmaro Torres Berrum, presidentes de las Comisiones Unidas de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático y de Protección Civil, respectivamente, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencias, formula un atento y respetuoso exhorto al titular de la Comisión Nacional Forestal, al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero, al titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero y a los Ayuntamientos del Estado de Guerrero, así como al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que implementen acciones y programas, para la prevención, control y combate de incendios, con la finalidad de preservar el medio ambiente y prevenir enfermedades respiratorias entre los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores de la Sociedad Guerrerense. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados

si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso h) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar lectura al oficio signado por la diputada Leticia Rodríguez Armenta y el diputado Héctor Suárez Basurto, presidentes de las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus capacidades presupuestarias, realicen las acciones necesarias a fin de procurar la creación de una Unidad Administrativa encargada de la atención de las personas con discapacidad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Ley número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Asimismo, se les solicita que, en un plazo de 30 días naturales, informen a esta Soberanía si cuentan con esta Unidad Administrativa; en caso de no contar con ella, informen sobre las acciones administrativas y presupuestales que se están realizando para el cabal cumplimiento al artículo 109 bis 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora se reserva el derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si deseasen hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose

registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del inciso i) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al oficio signado por las diputadas Violeta Martínez Pacheco y Leticia Rodríguez Armenta, presidentas de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Atención a las Personas con Discapacidad, mediante el cual solicitan la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido reconocimiento y respeto a la división de poderes, al estado de derecho y la esfera de competencia, exhorta a los titulares de los 84 Honorables Ayuntamientos Municipales y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que sus instalaciones eliminen las barreras arquitectónicas y cuenten con los elementos de accesibilidad universal para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la movilidad. Finalizada la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, le concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Rodríguez Armenta, quién como integrante de la comisión dictaminadora expuso los motivos y el contenido del dictamen en desahogo. Finalizada la intervención, el diputado presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, aprobándose por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los

efectos legales conducentes e instruyó realizar lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del inciso j) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente le concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, para que dentro del plazo de treinta días contados a la entrada en vigor de las presentes reformas y adiciones a la Ley Federal del Trabajo, emita los lineamientos o normas correspondientes sobre los factores de riesgo de trabajo considerados en el segundo artículo transitorio del decreto legislativo correspondiente y que haga valer que las personas empleadoras y empresas adecuen su normativa interna que dé cumplimiento a las disposiciones sobre la denominada Ley Silla, que beneficia a Trabajadoras y Trabajadores de México. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso k) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente le concedió el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, para que a la brevedad, destinen los recursos económicos que concreten la reparación de las destrucciones no atendidas provocadas por los Huracanes “Otis” y “John”; y, se atiendan de inmediato aquellas causadas por el Huracán “Erick”, consignando los recursos extraordinarios necesarios. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes. **En desahogo del inciso l) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente le concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, para dar lectura a la proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero a presentar a este Congreso, un informe detallado sobre la situación que actualmente prevalece en la Región de la Montaña de Guerrero, ante la falta de clases, ausencia de profesores docentes y cierres de centros de educación básica, entre otras irregularidades que han sido denunciadas por padres de familia y que, incluso, han obligado a adelantar de manera informal la conclusión del ciclo escolar 2024-2025 en esa Región del Estado, el cual debe contener las estrategias que la autoridad educativa en la entidad debe implementar para contrarrestar los efectos negativos de dichas irregularidades presentadas, que afectan el aprovechamiento académico del alumnado. Hasta por un tiempo de cinco



minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente turnó la presente proposición, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día “Intervenciones” inciso a)** El diputado presidente le concedió el uso de la palabra a la diputada Bazán Fernández Marisol, en relación al impacto del Huracán “Erick” en Guerrero, hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente le concedió el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con veintidós minutos del día miércoles veinticinco de junio de dos mil veinticinco, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles dos de julio del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles dos de julio del año dos mil veinticinco. ----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS PARRA GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GALEANA RADILLA

DIPUTADO SECRETARIO

PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

